

En Arequipa, a los 11 días del mes de junio del año 2019, siendo las 18:00 horas se llevó a cabo en el local de la Sala de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras la Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad, en base a la Citación Ordinaria Nro. 010-2019-FCCF, bajo la dirección del Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, en calidad de Decano encargado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, teniéndose como agenda la siguiente:

1. Grados y Títulos
2. Documentos Varios

DE LA VERIFICACION DE QUORUM.-

Se procedió a la verificación de la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad, siendo los siguientes:

Asistieron los siguientes Señores docentes miembros del Consejo de Facultad.

- Dr. Luis Roberto Gamero Juárez
- Dr. Jorge Talavera Ugarte
- Mg. Vladimir Arostegui Gálvez
- CPC Juan Carlos Aspilcueta Flores
- Mg. Richard Rodríguez Miranda
- CPC Velmis Molina Bernal

Asistieron los siguientes Estudiantes del Tercio Estudiantil miembros del Consejo de Facultad.

- Leydi Liseth, Quispe Colca
- Norka Yoleny, Coaricona Huacani

No asistieron a la presente sesión:

- Alex Ronaldo, Quicaño Churo, pasantía en Colombia
- Alexandra, Quispe Quispe

INFORMES Y PEDIDOS.-

El Dr. Luis Gamero Juárez, manifiesta que en sesión anterior los miembros de la Unidad de Investigación expusieron el Reglamento de Investigación y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad, proponiendo su aprobación, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan aprobar el Reglamento de Investigación y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, comuníquese a quien corresponda para su difusión.

El Dr. Luis Gamero Juárez, como miembro de la Comisión Académica, presenta y sustenta el Reglamento General de Practicas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, solicitando su aprobación, para dar cumplimiento a requisitos del proceso de acreditación, se aprueba y comuníquese a quien corresponda para su difusión.

DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Acto seguido se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose y posteriormente se pasó a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-

Informe Nro. 006-2019-SF-FCCF, remitido por la Sra. Izolina Borda Condori, Secretaria de Facultad, solicitando se apruebe en Consejo de Facultad los siguientes Grados Académicos:

TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

01	<i>Ccahuanihaneco Cotimbo, Vianca Camila</i>
02	<i>Zapata Gutierrez, Alexandra Izumi</i>
03	<i>Laredo Ninasivincha, Lourdes Elena</i>

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

01	<i>Albarracin Peña, Lorena Isabel</i>
02	<i>Figueroa Pari, Yuri Joel</i>
03	<i>Godoy Torres, Thalia Angela</i>
04	<i>Huaychageña Huarahua, Marilu</i>
05	<i>Solis layme, Amelia</i>
06	<i>Vargas Cruz, Rosa Aurelia</i>
07	<i>Yucra Quilluya, Erica Ruth</i>

GRADO ACADEMICO DE BACHILLER DE FINANZAS

01	<i>Ojeda Huallpa, Luis Enrique</i>
02	<i>Vargas Ala, Luz Amanda</i>

Apruébese y continúe su trámite.

Resolución del Consejo Universitario Nro. 435-2019, remitida por la Abogada Maria del Rosario Vega Montoya, Secretaria Administrativa, poniendo en conocimiento la aprobación del procedimiento llevado a cabo respecto al proceso de ascenso y el resultado del mismo del docente Ruben Fernandez Fernandez. Se toma conocimiento.

Oficio Nro. 018-UPS-FCCF-UNSA, remitido por el Mg. Jimmy Díaz Flores, Coordinador de la Unidad de Proyección Social, haciendo llegar los integrantes de la Brigada de Medio Ambiente y la Brigada de Primeros Auxilios. Se aprueba, emítase las resoluciones correspondientes y continúe su trámite.

Oficio Nro. 127-2019-EPC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Jhon Delgado Nieto, Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, adjuntado Oficio de la Vicerrectora y de la Oficina

Universitaria de Asesoría Legal, en el cual se indica que no es posible atender lo requerido por el Señor José Melquiades Cuadros Lazo, Se toma conocimiento y siga su trámite.

Solicitud presentada por Eloisa Yamamoto Gallegos, egresada de la Escuela Profesional de Finanzas, solicita desistimiento del expediente de tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, debido a problemas de índole personal, Se aprueba y comuníquese a quien corresponda.

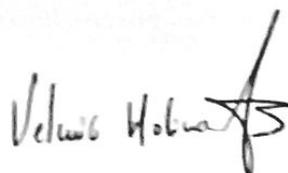
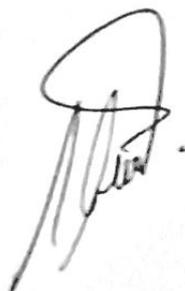
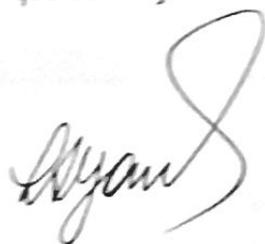
Oficio Nro. 016-UPS-FCCF-UNSA, remitido por el Mg. Jimmy Diaz Flores, miembro de la Unidad de Responsabilidad Social, haciendo llegar las actividades realizadas durante el mes de Mayo. Se toma conocimiento.

Oficio Nro. 128-2019-EPF-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Sotomayor Lecaros, Director de la Escuela Profesional de Finanzas, adjuntando al presente proyecto y plan de funcionamiento del "Programa de formación continua para fortalecer las capacidades de investigación de las Escuelas Profesionales de finanzas y contabilidad de la facultad de Ciencias Contables y Financieras". Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

ACUERDOS.-

- Aprobar el Reglamento de Investigación y el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras Aprobar los Grados Académicos.
- Aprobar el Reglamento General de Practicas Preprofesionales de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,
- Aprobar los Grados Académicos.
- Aprobar la Brigada de Medio Ambiente y la Brigada de Primeros Auxilios.
- Aprobar el desistimiento del expediente de tesis presentado por Eloisa Yamamoto Gallegos.
- Aprobar el proyecto y plan de funcionamiento del Programa de formación continua para fortalecer las capacidades de investigación de las Escuelas Profesionales de finanzas y contabilidad de la facultad de Ciencias Contables y Financieras

Con lo que concluyo la sesión a las 20:30 horas.



En Arequipa, a los 24 días del mes de junio del año 2019, siendo las 18:00 horas se llevó a cabo en el local de la Sala de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras la Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad, en base a la Citación Ordinaria Nro. 011-2019-FCCF, bajo la dirección del Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, en calidad de Decano encargado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, teniéndose como agenda la siguiente:

1. Grados y Títulos
2. Documentos Varios

DE LA VERIFICACION DE QUORUM.-

Se procedió a la verificación de la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad, siendo los siguientes:

Asistieron los siguientes Señores docentes miembros del Consejo de Facultad.

- Dr. Luis Roberto Gamero Juárez
- Dr. Jorge Talavera Ugarte
- Mg. Vladimir Arostegui Gálvez
- CPC Juan Carlos Aspilcueta Flores
- Mg. Richard Rodríguez Miranda
- CPC Velmis Molina Bernal

Asistieron los siguientes Estudiantes del Tercio Estudiantil miembros del Consejo de Facultad.

- Norka Yoleny, Coaricona Huacani

No asistieron a la presente sesión:

- Alex Ronaldo, Quicaño Churo,
- Leydi Liseth, Quispe Colca
- Alexandra, Quispe Quispe

INFORMES Y PEDIDOS.-

El Dr. Luis Gamero Juárez, solicita se nombre una Comisión para la Apertura de Sedes de la Escuela Profesional de Contabilidad, en las ciudades de Camaná, Mollendo y el Pedregal, proponiendo al Dr. Jhon Delgado Nieto, la Mg. Jimmy Díaz Flores y al CPC Velmis Molina Bernal, se aprueba.

DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Acto seguido se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose y posteriormente se pasó a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-

Informe Nro. 007-2019-SF-FCCF, remitido por la Sra. Izolina Borda Condori, Secretaria de Facultad, solicitando se apruebe en Consejo de Facultad los siguientes Grados Académicos:

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

01	<i>Retamozo Chullo, Sharit Samy</i>
----	-------------------------------------

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

01	<i>Aguero Lope, Angela Janeth</i>
02	<i>Alvarez Silvestre, Evelyn Massiel</i>
03	<i>Baca Charca, Rocio Jackeline</i>
04	<i>Barragan Mamani, Jorge Jhonatan</i>
05	<i>Condori Accituno, Gabriela Steffany</i>
06	<i>Monroy Quispecondori, Edith Mariela</i>
07	<i>Negron Gomez, Susan</i>
08	<i>Ordoñez Huallpa, Luz Delia</i>
09	<i>Quispe Cardenas, Lucinán</i>
10	<i>Yucra Quispe, Elvis Deyvi</i>

Apruébese y continúe su trámite.

Oficio Nro. 447-2019-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Luis Roberto Gamero Juarez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, designado al Mg. James Delgado Talavera como Coordinador General del NAF, se toma conocimiento.

Carta remitida por el Dr. Rubén Fernández Fernández, informando que se ha procedido a entregar el cargo de Coordinador de la Biblioteca de Contabilidad al Dr. Valerio Teodoro Ticona Apaza, se toma conocimiento.

Oficio Nro. 145-2019-EPF-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Sotomayor Lecaros, Director de la Escuela Profesional de Finanzas, informando que el docente Jorge Luis Chávez Huallani, no cuenta con carga en el presente semestre, por lo que se le ha encomendado realizar labores de apoyo en la Acreditación de la Escuela Profesional de Finanzas, se toma conocimiento.

Oficio Nro. 127-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, informa que la Mg. Mirta Victoria Díaz de Gonzales ha solicitado su cambio de Régimen de Asociado Tiempo Parcial 20 Horas a Asociado Tiempo Completo, que fue aprobado en Asamblea de Departamento el día 23 de Abril del 2019, se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 054-2019-USE-FCCF-UNSA, remitido por el Mg. Jimmy Díaz Flores, Coordinador de la Segunda Especialidad, solicitando aprobar el Plan de Funcionamiento de la Segunda Especialidad Profesional en Auditoria de Sistemas y Sistemas de Información. Se aprueba, emítase la Resolución Decanal y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 055-2019-USE-FCCF-UNSA, remitido por el Mg. Jimmy Díaz Flores, Coordinador de la Segunda Especialidad, solicitando aprobar el Plan de Funcionamiento de la Segunda Especialidad Profesional en Investigación. Se aprueba, emitase la Resolución Decanal y continúe su trámite correspondiente.

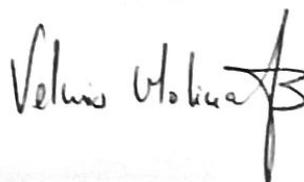
Oficio Nro. 056-2019-USE-FCCF-UNSA, remitido por el Mg. Jimmy Díaz Flores, Coordinador de la Segunda Especialidad, solicitando aprobar el Plan de Funcionamiento de la Segunda Especialidad Profesional en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Se aprueba, emitase la Resolución Decanal y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 057-2019-USE-FCCF-UNSA, remitido por el Mg. Jimmy Díaz Flores, Coordinador de la Segunda Especialidad, solicitando aprobar el Plan de Funcionamiento de la Segunda Especialidad Profesional en Lavado der Activos. Se aprueba, emitase la Resolución Decanal y continúe su trámite correspondiente.

ACUERDOS.-

- Aprobar los Grados Académicos.
- Aprobar la Brigada de Medio Ambiente y la Brigada de Primeros Auxilios.
- Aprobar el cambio de régimen de la Mg. Mirta Victoria Díaz de Gonzales.
- Aprobar el Plan de funcionamiento de la Segunda Especialidad Profesional en Auditoria de Sistemas y Sistemas de Información
- Aprobar el Plan de Funcionamiento de la Segunda Especialidad Profesional en Investigación.
- Aprobar el Plan de Funcionamiento de la Segunda Especialidad Profesional en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- Aprobar el Plan de Funcionamiento de la Segunda Especialidad Profesional en Lavado der Activos

Con lo que concluyo la sesión a las 20:30 horas.



En Arequipa, a los 24 días del mes de junio del año 2019, siendo las 18:30 horas se llevó a cabo en el local de la Sala de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad, en base a la Citación Extraordinaria Nro. 012-2019-FCCF, bajo la dirección del Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, en calidad de Decano encargado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, teniéndose como agenda la siguiente:

1. Expediente N° 407-2016-OI-FCHS

DE LA VERIFICACIÓN DE QUORUM.-

Se procedió a la verificación de la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad, siendo los siguientes:

Asistieron los siguientes Señores docentes miembros del Consejo de Facultad.

- Dr. Luis Roberto Gamero Juárez
- Dr. Jorge Talavera Ugarte
- Mg. Vladimir Arostegui Gálvez
- CPC Juan Carlos Aspilcueta Flores
- Mg. Richard Rodríguez Miranda
- CPC Velmis Molina Bernal

Asistieron los siguientes Alumnos de tercio estudiantil miembros del Consejo de Facultad.

- Norka Yoleny, Coaricona Huacani

No asistieron a la presente sesión:

- Alex Ronaldo, Quicaño Churo
- Leydi Liseth, Quispe Colca
- Alexandra, Quispe Quispe

INFORMES Y PEDIDOS.-

No se efectuaron informes ni pedidos en el presente Consejo.

DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Acto seguido se dio lectura al acta de la sesión anterior aprobándose la misma sin ninguna observación, posteriormente se pasó a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS.-

El Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, tomando la palabra manifiesta que mediante Resolución Rectoral N° 481-2019, se designa como Órgano Sancionador al Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, referente al expediente N° 407-2016-OI-FCFS, seguido en contra de la servidora docente Barbara Eliana Coaguila Mitta, que en un principio el Órgano Sancionador era el Consejo de Facultad de Ciencias Histórico Sociales, pero debido a falta de quorum, se remitieron los actuados al Sr. Rector para que designe un nuevo Órgano Sancionador, recayendo la responsabilidad en el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras

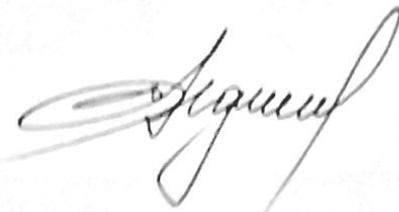
Al respecto, vistos los escritos presentados en el expediente en mención por Antuanette Nijccole Chavez Huamani y Vicky Gloria Marroquin Delgado alumnas de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales de fecha 04 de junio del 2019, es preciso señalar lo establecido en el Reglamento del Régimen Disciplinario para los Servidores Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín en el numeral 28.2 del artículo 28 " Fase Sancionadora Esta fase se encuentra a cargo del órgano sancionador y comprende desde la recepción del informe del órgano instructor, hasta la emisión de la comunicación que determina la imposición de sanción o que determina la imposición de no ha lugar, disponiendo, en este último caso, el archivo del procedimiento" Conforme a ello, se tiene que el procedimiento administrativo disciplinario instaurado en contra de Bárbara Coaguila Mitta se encuentra en etapa sancionadora, Ahora bien, los escritos presentados no forman parte del informe final emitido por el Órgano Instructor (Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales). En consecuencia, este Órgano Sancionador acuerda DECLARAR NO HA LUGAR A TRAMITE los escritos presentados por Antuanette Nijccole Chavez Huamani y Vicky Gloria Marroquin Delgado, por lo tanto, no serán valorados al momento de emitir la resolución final.

Siendo las 19.00 horas, se levantó la sesión, aprobando la presente acta y en señal de conformidad firmar los presentes.



Velmis Wobua 






En Arequipa, a los 10 días del mes de julio del año 2019, siendo las 17:30 horas se llevó a cabo en el local de la Sala de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras la Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad, en base a la Citación Ordinaria Nro. 013-2019-FCCF, bajo la dirección del Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, en calidad de Decano encargado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, teniéndose como agenda la siguiente:

1. Documentos Varios

DE LA VERIFICACION DE QUORUM.-

Se procedió a la verificación de la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad, siendo los siguientes:

Asistieron los siguientes Señores docentes miembros del Consejo de Facultad.

- Dr. Luis Roberto Gamero Juárez
- Dr. Jorge Talavera Ugarte
- Mg. Vladimir Arostegui Gálvez
- CPC Juan Carlos Aspilcueta Flores
- Mg. Richard Rodríguez Miranda
- CPC Velmis Molina Bernal

Asistieron los siguientes Estudiantes del Tercio Estudiantil miembros del Consejo de Facultad.

- Alex Ronaldo, Quicaño Churo,
- Leydi Liseth, Quispe Colca

No asistieron a la presente sesión:

- Norka Yoleny, Coaricona Huacani
- Alexandra, Quispe Quispe

INFORMES Y PEDIDOS.-

No se realizaron pedidos durante la presente sesión.

DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Acto seguido se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose y posteriormente se pasó a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-

Informe Nro. 008-2019-SF-FCCF, remitido por la Sra. Izolina Borda Condori, Secretaria de Facultad, solicitando se apruebe en Consejo de Facultad los siguientes Grados Académicos:

TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

01	<i>Chavez Chavez, Fiorella Aurora</i>
02	<i>Chino Quispe, Kelly Milagros</i>
03	<i>Huaman Callo, Flor Vanessa</i>
04	<i>Huisacayna Chavez, Mery Isabel</i>
05	<i>Sarmiento Chacondori, Juanita Coraly</i>

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

01	<i>Callinapa Arotaype, Anthony</i>
02	<i>Cardenas Tejada, Mayra Lucia</i>
03	<i>Ccopa Apaza, Elizabeth Margot</i>
04	<i>Champi Yanque, Edilberto Hernan</i>
05	<i>Condori Arqui, Reyna Marina</i>
06	<i>Garcia Collado, Gonzalo Daniel</i>
07	<i>Mamani Nina, Marisol Betty</i>
08	<i>Montalvo Huamani, Gianella Diana</i>
09	<i>Pantigoso Barrios, Maria Eugenia</i>
10	<i>Velarde Valenzuela, Angela Yaharina</i>
11	<i>Zuñiga Noa, Karen Milagros</i>

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FINANZAS

01	<i>Alvarez Alfaro, Michael Franco</i>
02	<i>Machaca Mamani, Luzbelia Madelei</i>
03	<i>Mamani Mamani, Florencia</i>

Apruébese y continúe su trámite.

Oficio Nro. 133-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, informa que el Dr. Jorge Talavera Ugarte, ha solicitado su cambio de Régimen de Principal Tiempo Parcial 20 Horas a Principal Tiempo Completo, que fue aprobado en Asamblea de Departamento el día 26 de Junio del 2019, se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Solicitud remitida por el Docente Dr. Eduardo Jara Ortega, reiterando Cambio de Régimen a Tiempo Completo, se aprueba y continúe su trámite.

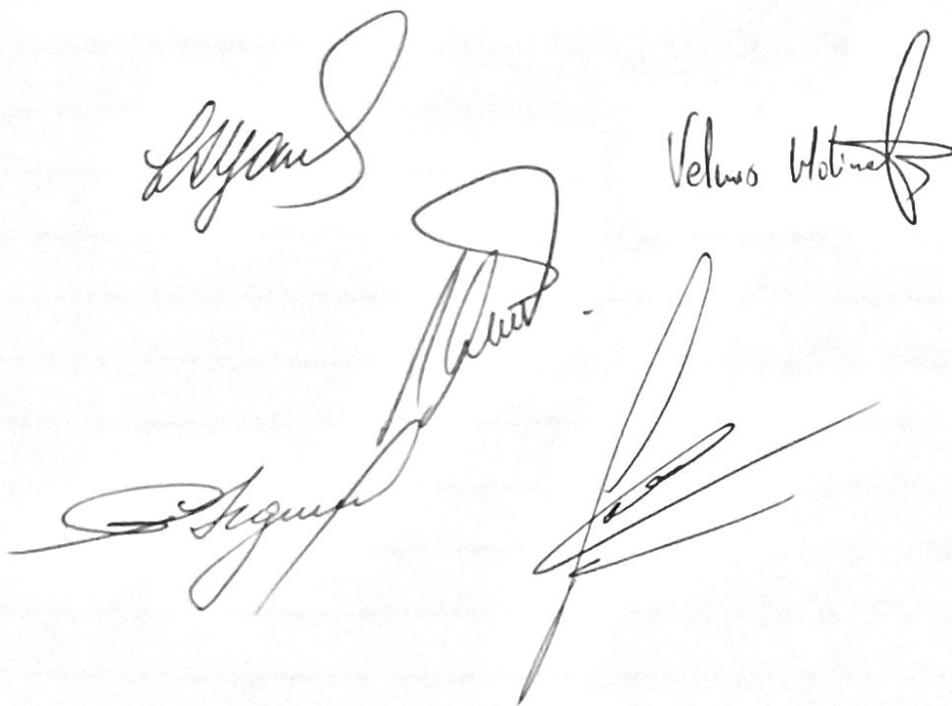
Oficio Nro. 001-2019/FCCF/UNSA, adjunto al mismo el Proyecto de Creación de Sedes en Camaná, Mollendo y el Pedregal, remitido por Dr. Jhon Delgado Nieto, Mg. Jimmy Díaz Flores y el CPC Velmis Molina Bernal, miembros para la Comisión de Apertura de Sedes de la Escuela Profesional de Contabilidad, en las ciudades de Camaná, Mollendo y el Pedregal. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 141-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, informando que la CPC Yolanda Zegarra Fernández, solicita permiso particular los días 17, 18 y 19 junio del 2019, se aprueba y continúe su trámite.

ACUERDOS.-

- Aprobar el cambio de régimen del Dr. Jorge Talavera Ugarte.
- Aprobar la reiteración del Docente Dr. Eduardo Jara Ortega.
- Aprobar el Proyecto de Creación de Sedes en Camaná, Mollendo y el Pedregal de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- Aprobar el permiso particular solicitado por la CPC Yolanda Zegarra Fernández.

Con lo que concluyo la sesión a las 20:30 horas.



The image shows four handwritten signatures in black ink. The top-left signature is a cursive name that appears to be 'Miguel Ángel Alarcón Carrasco'. The top-right signature is 'Veloso Motina'. The bottom-left signature is 'Eduardo Jara Ortega'. The bottom-right signature is 'Jorge Talavera Ugarte'.

En Arequipa, a los 10 días del mes de julio del año 2019, siendo las 18:00 horas se llevó a cabo en el local de la Sala de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad, en base a la Citación Extraordinaria Nro. 014-2019-FCCF, bajo la dirección del Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, en calidad de Decano encargado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, teniéndose como agenda la siguiente:

1. Expediente N° 407-2016-OI-FCHS

DE LA VERIFICACION DE QUORUM.-

Se procedió a la verificación de la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad, siendo los siguientes:

Asistieron los siguientes Señores docentes miembros del Consejo de Facultad.

- Dr. Luis Roberto Gamero Juárez
- Dr. Jorge Talavera Ugarte
- Mg. Vladimir Arostegui Gálvez
- CPC Juan Carlos Aspilcueta Flores
- Mg. Richard Rodríguez Miranda
- CPC Velmis Molina Bernal

Asistieron los siguientes Alumnos de tercio estudiantil.

- Alex Ronaldo, Quicaño Churo
- Norka Yoleni, Coaquira Huacani

INFORMES Y PEDIDOS.-

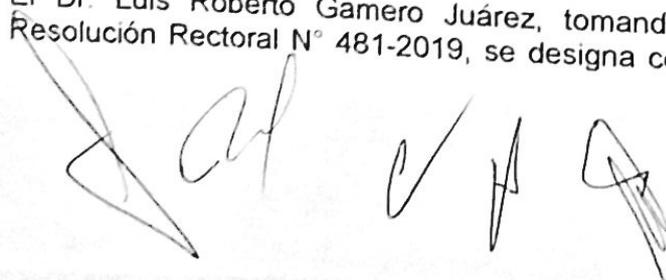
No se efectuaron informes ni pedidos en el presente Consejo.

DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR

Acto seguido se dio lectura al Acta de la sesión anterior, aprobándose y poesteriormente se paso a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS.-

El Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, tomando la palabra manifiesta que mediante Resolución Rectoral N° 481-2019, se designa como Órgano Sancionador al Consejo de



Facultad de Ciencias Contables y Financieras, referente al expediente N° 407-2017-OI-FCHS, seguido en contra de Bárbara Eliana Coaguila Mitta, que en un principio el Órgano Sancionador era el Consejo de Facultad de Ciencias Histórico Sociales, pero debido a falta de quórum se remitieron los actuados al Sr. Rector para que designe un nuevo Órgano Sancionador, recayendo la responsabilidad en el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por este motivo se ha entregado copia del informe final del expediente a cada miembro del Consejo, para su deliberación y puesto a su disposición los archivos de los actuados.

El expediente N° 407-2016-OI-FCHS que contiene el Informe Final N° 001-2019-OI-FCHS de fecha 08 de febrero de 2019, emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales, el mismo que versa sobre las presuntas faltas disciplinarias cometidas por Barbara Eliana Coaguila Mitta, el cual recomienda la imposición de la sanción de AMONESTACION ESCRITA.

Se procede a realizar el Informe Oral programado para el día de la fecha, se hizo presente la señora Barbara Eliana Coaguila Mita en compañía de su abogado defensor Marlon H. de la Cruz Carpio, se concedió el uso de la palabra al abogado defensor de la procesada.

Al culminar el informe oral se procede al debate

Del informe final referido, se tiene que se le atribuyen las siguientes conductas a la servidora Bárbara Eliana Coaguila Mitta:

"a) Que, mediante formato N° 01, de la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional de San Agustín, se formula la queja con registro anónimo, por un alumno de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales – Escuela Profesional de Trabajo Social en contra de la docente Bárbara Coaguila Mitta, por actos irregulares como cobros por exámenes, participación de terceros en el proceso de asesoría en las prácticas de quinto año, para asesorar y corregir, previo pago, pedido de USB de 16 de GB, en la presentación de trabajos, obligar a los estudiantes a participar en actividades extracurriculares, pedir dinero en viajes; cobros indebidos como S/. 5.00 soles por copias para exámenes, S/. 1.50 soles por examen, S/. 10.00 soles por copias finales, dinero adicional para exámenes de recuperación; amenazas por no viajar, por estar en contra de sus decisiones de sus indicaciones políticas; cobro de dinero o favores a cambio de aprobar, intimidación, si se realiza alguna denuncia, o si se propone hablar con dirección; chantajes para notas, amenaza en reducir puntos o desaprobar a los alumnos; otros como realizar viajes irregulares, sin permiso de la Directora y sin pasar examen médico, sin supervisión, con nota desaprobatória para los que no asistan, la ingesta de bebidas alcohólicas y la presencia de dos menores de edad".

Respecto a los hechos este Órgano Sancionador decide apartarse de la recomendación efectuada por el Órgano Instructor, puesto que, del estudio efectuado de todos los medios probatorios obrantes en el expediente, se han detectado graves imputaciones en contra de la investigada, las cuales han sido corroboradas con las declaraciones que se concatenan entre si y las capturas de Facebook y capturas de whatsapp donde se acredita que los hechos denunciados son ciertos y veraces. De lo que se infiere que la docente actuó con ánimo de lucro, ya que se denota su intención de obtener una ganancia o ventaja patrimonial indebida en beneficio propio y en perjuicio de los estudiantes, ya que los montos cobrados distan en exceso del valor de los exámenes, de las copias, entre otros, asimismo al coaccionar a los estudiantes a realizar sus requerimientos (pagar el monto solicitado para el viaje, presentar trabajos en USBs

nuevos) claramente incurrió en actos de violencia contra los derechos fundamentales de los estudiantes. Ahora bien, dichas acciones y cobros realizados devienen en irregulares debido a que los docentes no están facultados a realizar ningún cobro a los estudiantes, ya que la UNSA es una Universidad pública, en la que el Estado garantiza, educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación; por lo que no corresponde a los docentes realizar cobros a los estudiantes de ningún tipo, más allá de aquellos autorizados y establecidos previamente en el TUPA de la Universidad, los cuales ingresan por caja de ingresos de la institución, en tal sentido los cobros (exámenes, copias, viajes) realizados por la investigada, no solo devienen en irregulares si no que, se denotan que fue realizado con fines de lucro en beneficio propio, siendo así, se está atentando contra el derecho a la gratuidad de la educación tal como se encuentra regulado en el artículo 17 de nuestra Carta Magna.

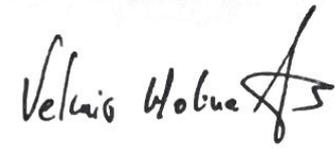
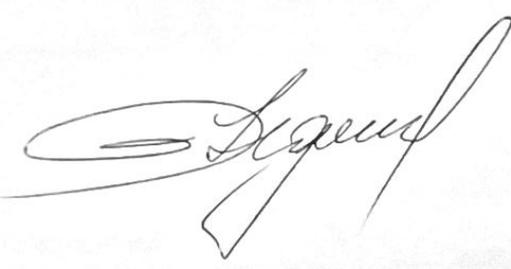
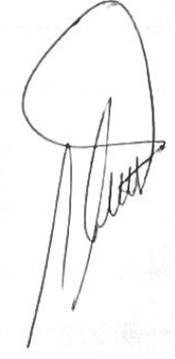
Respecto a los descargos de la procesada estos no han logrado desvirtuar los hechos imputados Asimismo la conducta descrita encaja en lo dispuesto por el Artículo 16° del Reglamento de Régimen Disciplinario para los Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín *"Son faltas de carácter disciplinarias, que según su gravedad, pueden ser sancionadas con cese temporal o con destitución, previo proceso administrativo de los docentes: (...) g) El abuso de autoridad, la prevaricación o el uso de la función con fines de lucro. r) Obtener ventajas indebidas utilizando el nombre de la Universidad o de la Facultad o Escuela Profesional a la que representa; o recibir dadas, obsequios, agasajos u otros similares, a cambio de la prestación de propios de la función asignada.* Sin embargo es necesario precisar que la conducta se encuentra tipificada en los artículo 13 y 18 del Nuevo Reglamento de Régimen Disciplinario para los Servidores Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín que entro en vigencia el 30 de noviembre del 2018. Concordada con el artículo 289.3 del Estatuto de la Universidad el cual establece "Realizar actividades comerciales o lucrativas en beneficio propio o de terceros, aprovechando el cargo o la función que se tiene dentro de la Universidad" y en lo dispuesto por el Artículo 24° del Reglamento de Régimen Disciplinario para los Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín y el Artículo 95°.5 de la Ley Universitaria *"Son causales de destitución la transgresión por acción u omisión, de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, consideradas como muy graves, las siguientes: (...) Incurrir en actos de violencia o causar grave perjuicio contra los derechos fundamentales de los estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria, así como impedir el normal funcionamiento de servicios públicos."*

Una vez llevado a cabo el debate sobre los hechos, a criterio de este Órgano Sancionador, se tiene acreditado que la docente investigada Bárbara Eliana Coaguila Mitta habría incurrido en gravísimos actos en perjuicio de esta casa de estudios superiores, vulnerando derechos fundamentales de los estudiantes –como recibir educación superior conforme a la Dignidad Humana y a los fines, misión y visión de esta casa de estudios.

ACUERDO PRIMERO: POR UNANIMIDAD IMPONER la sanción de DESTITUCIÓN a la servidora docente BARBARA ELIANA COAGUILA MITTA conforme a los fundamentos de los considerandos que anteceden.

ACUERDO SEGUNDO: Emitir la resolución correspondiente a fin de notificar a la servidora docente BARBARA ELIANA COAGUILA MITTA con la decisión arribada.

Siendo las 21:00 horas, se levantó la sesión, aprobando la presente acta y en señal de conformidad firman los presentes.

En Arequipa, a los 24 días del mes de julio del año 2019, siendo las 17:30 horas se llevó a cabo en el local de la Sala de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras la Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad, en base a la Citación Ordinaria Nro. 015-2019-FCCF, bajo la dirección del Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, en calidad de Decano encargado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, teniéndose como agenda la siguiente:

1. Grados y Títulos
2. Documentos Varios

DE LA VERIFICACION DE QUORUM.-

Se procedió a la verificación de la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad, siendo los siguientes:

Asistieron los siguientes Señores docentes miembros del Consejo de Facultad.

- Dr. Luis Roberto Gamero Juárez
- Dr. Jorge Talavera Ugarte
- Mg. Vladimir Arostegui Gálvez
- CPC Juan Carlos Aspilcueta Flores
- Mg. Richard Rodríguez Miranda
- CPC Velmis Molina Bernal

Asistieron los siguientes Estudiantes del Tercio Estudiantil miembros del Consejo de Facultad.

- Alex Ronaldo, Quicaño Churo,
- Leydi Liseth, Quispe Colca
- Norka Yoleny, Coaricona Huacani

No asistieron a la presente sesión:

- Alexandra, Quispe Quispe

INFORMES Y PEDIDOS.-

No se realizaron pedidos durante la presente sesión.

DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Acto seguido se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose y posteriormente se pasó a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-

Informe Nro. 009-2019-SF-FCCF, remitido por la Sra. Izolina Borda Condori, Secretaria de Facultad, solicitando se apruebe en Consejo de Facultad los siguientes Grados Académicos:

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

01	<i>Cayra Sutta, Elizabeth</i>
02	<i>Lazaro Cusacani, Lizbeth Zoila</i>
03	<i>Mamani Abado, Paula Carmen</i>
04	<i>Oropeza Quesquen, Erika Milagros</i>

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

01	<i>Condori Huaycho, Yeny Edith</i>
02	<i>Huahuasoncco Vilca, Yessica Mariluz</i>
03	<i>Loayza Quispe, Danny Roy</i>
04	<i>Manrique Cabrera, Greta Zoila</i>
05	<i>Otazu Aragon, Haydee</i>
06	<i>Valer Saire, Jordany Michell</i>
07	<i>Zapana Humpire, Franycarmen Mariela</i>

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FINANZAS

01	<i>Yucra Salazar, Luis Fredy</i>
----	----------------------------------

Apruébese y continúe su trámite.

Oficio Nro. 00478-2017-0-0401-JR-DC-01, remitido por la Dra. Karina Fiorella Apaza del Carpio, Jueza del Juzgado Especializado Constitucional, solicitando cumplir la sentencia Nro. 59-2018, se toma conocimiento.

Oficio Nro. 021-2019-INFEM, remitido por el CPCC Issac Begazo Chavez, Director del Centro Técnico Productivo INFEM, solicitando auspicio para Programas de Capacitación Empresarial y Cursos de Capacitación, se aprueba, emitase la Resolución correspondiente y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 171-2019-EPF-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros, Director de la Escuela Profesional de Finanzas, solicitando se apruebe la designación de la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Finanzas, se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Carta remitida por la Señorita Kenneth Andrea Vega Guillen, derivada por Secretaria General, para informe. Se toma conocimiento y continúe su trámite.

Solicitud remitida por el Señor José Giancarlo Rodríguez Sueros, solicitando su desistimiento y devolución de expediente presentado con la modalidad de tesis con el Título "Factores tributario-contables y su influencia en los niveles de crecimiento de las empresas peruanas que exportan joyería de plata 2012-2015", en el año 2016, tesis que fue tramitada y mediante Resolución Decanal Nro. 187-2016-FCCF-UNSA, se designó jurado examinador, presentado observaciones. Se aprueba el desistimiento y derive al archivo el presente trámite.

Carta remitida por el jurado examinador, el cual informa que el trabajo de investigación "Imputación y análisis de costos conjuntos en los procesos de extracción y beneficio en CIA Minera Polimetálica San Valentín SA". No cumple con la estructura metodológica de investigación. Por lo que se aprueba el archivamiento del presente trámite.

ACUERDOS.-

- Aprobar los Grados Académicos.
- Aprobar el auspicio para Programas de Capacitación Empresarial y Cursos de Capacitación del Centro Técnico Productivo INFEM.
- Aprobar la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Finanzas.
- Aprobar el desistimiento y archivamiento de los trabajos de investigación presentados mediante tesis.

Con lo que concluyo la sesión a las 18:00 horas.

Handwritten signatures of the meeting participants. The most legible signature in the center is "Velez Molinari". Other signatures are highly stylized and difficult to decipher.

En Arequipa, a los 07 días del mes de agosto del año 2019, siendo las 11:30 horas se llevó a cabo en el local de la Sala de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras la Sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad, en base a la Citación Ordinaria Nro. 016-2019-FCCF, bajo la dirección del Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, en calidad de Decano encargado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, teniéndose como agenda la siguiente:

1. Documentos Varios

DE LA VERIFICACION DE QUORUM.-

Se procedió a la verificación de la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad, siendo los siguientes:

Asistieron los siguientes Señores docentes miembros del Consejo de Facultad.

- Dr. Luis Roberto Gamero Juárez
- Dr. Jorge Talavera Ugarte
- Mg. Vladimir Arostegui Gálvez
- CPC Juan Carlos Aspilcueta Flores
- Mg. Richard Rodríguez Miranda
- CPC Velmis Molina Bernal

Asistieron los siguientes Estudiantes del Tercio Estudiantil miembros del Consejo de Facultad.

- Alex Ronaldo, Quicaño Churo,
- Norka Yoleny, Coaricona Huacani

No asistieron a la presente sesión:

- Leydi Liseth, Quispe Colca
- Alexandra, Quispe Quispe

INFORMES Y PEDIDOS.-

No se realizaron pedidos durante la presente sesión.

DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Acto seguido se dio lectura al acta de la sesión anterior, aprobándose y posteriormente se pasó a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-

Informe Nro. 010-2019-SF-FCCF, remitido por la Sra. Izolina Borda Condori, Secretaria de Facultad, solicitando se apruebe en Consejo de Facultad los siguientes Grados Académicos:

TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

01	Carrillo Apfata, Anali Olimpia
----	--------------------------------

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

01	Mamani Banda, Julio Rolando
02	Mamani Yareta, Luis Anthonny
03	Pampa Cutimbo, Kelly Vanesa

Apruébese y continúe su trámite.

Oficio Nro. 169-2019-EPF-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros, Director de la Escuela Profesional de Finanzas, solicitando la reasignación de los departamentos del Plan de Estudios 2017, contemplados en el presente Oficio, a partir del Año Académico 2020. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Circular Nro. 00032-2019-R-UNSA, remitido por el Dr. Rohel Sánchez Sánchez, Rector de la Universidad, solicitando información para la elaboración de la Memoria Semestral 2019. Se toma conocimiento y derívase a las unidades correspondientes.

Resolución de Consejo Universitario Nro. 0575-2019, remitida por la Abogada María del Rosario Vega Montoya, Secretaria General de la Universidad, validando el Proyecto y Plan de Funcionamiento del Programa de Formación Continua para fortalecer las capacidades de Investigación de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Finanzas. Se toma conocimiento.

Resolución de Consejo Universitario Nro. 0588-2019, remitida por la Abogada María del Rosario Vega Montoya, Secretaria General de la Universidad, haciendo llegar el Cronograma de Evaluación Curricular. Se toma conocimiento.

Solicitud remitida por el Mg. Eulogio Roberto Chambi Medina, presentando para su aprobación el "Programa de impulso a estudiantes y egresados a concursos y convocatorias laborales". Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 174-2019-EPF-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Sotomayor Lecaros, Director de la Escuela Profesional de Finanzas, solicitando la aprobación del Proyecto del Congreso de Finanzas "Inclusión Financiera". Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

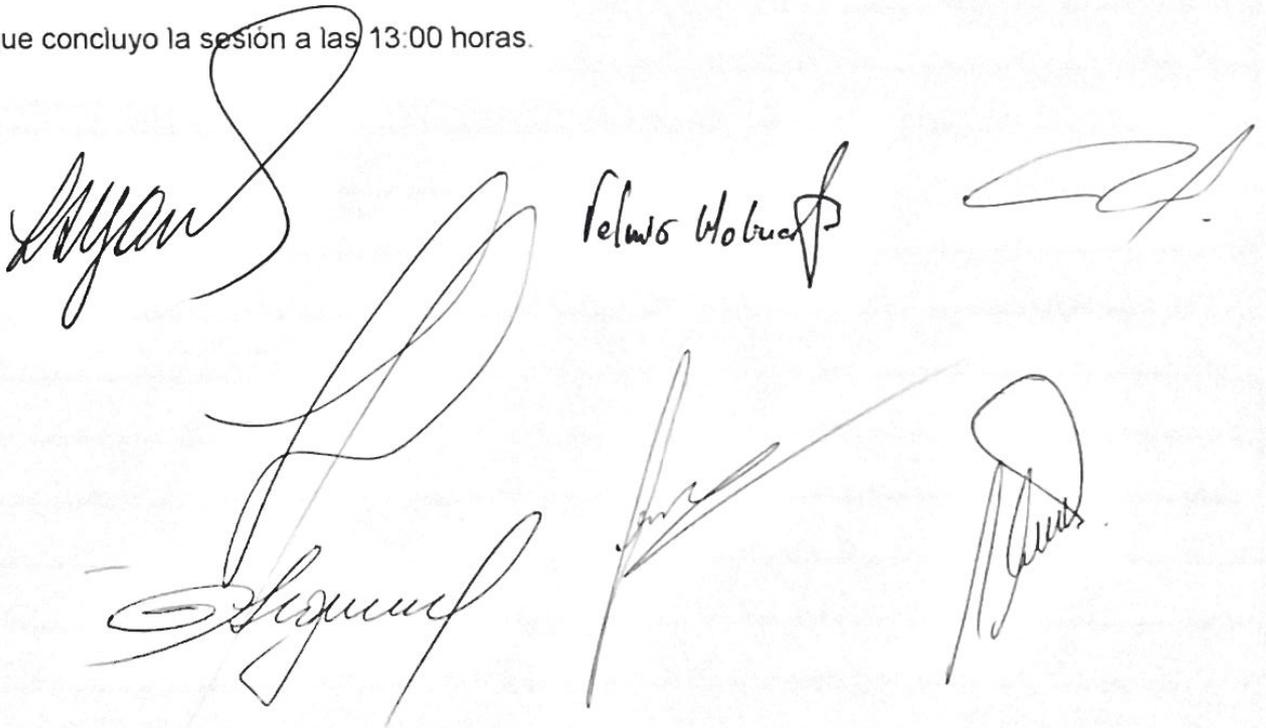
Oficio Nro. 559-2019- FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, Decano (e) de la Facultad, adjuntando el Oficio Nro. 177-2019-DAC-FCCF-UNSA, del Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, donde el Dr. Teodosio Marcelino Serruto Huanca, solicita el Cambio de Régimen de Principal Tiempo Completo a Principal Tiempo Parcial 10 Horas, se adjunta copia del Acta de Asamblea de Departamento. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

El Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, manifiesta que como Órgano Instructor presentan ante el Consejo de Facultad el Oficio Nro. 554-2019-FCCF-UNSA, y se procede a retirar asumiendo la dirección del Consejo de Facultad el Dr. Jorge Talavera Ugarte, que el Oficio contiene el Informe Final Nro. 001-2019-OI-PAD y Expediente Nro. 03-2018-OI-FCCF, respecto al caso, el Señor Marco Antonio Huamani Molloco, fue notificado y estando por cumplirse el plazo para presentar alguna reconsideración o documento que estime, el Consejo aprueba posponer cualquier decisión respecto al caso hasta próxima convocatoria.

ACUERDOS.-

- Aprobar los Grados Académicos.
- Aprobar la reasignación de los departamentos del Plan de Estudios 2017 de la Escuela Profesional de Finanzas para el Año Académico 2020.
- Aprobar el "Programa de Impulso a Estudiantes y Egresados a Concursos y Convocatorias Laborales.
- Aprobar el Proyecto del Congreso de Finanzas "Inclusión Financiera".
- Aprobar el Cambio de Régimen de Principal Tiempo Completo a Principal Tiempo Parcial 10 Horas del Dr. Teodosio Marcelino Serruto Huanca.

Con lo que concluyo la sesión a las 13:00 horas.



Handwritten signatures of the participants in the meeting, including the names of the presiding officer and other members.

En Arequipa, a los 19 días del mes de agosto del año 2019, siendo las 18:00 horas se llevó a cabo en el local de la Sala de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad, mediante Citación Extraordinaria Nro. 017-2019-FCCF, bajo la dirección del Dr. Jorge Talavera Ugarte, en calidad de Consejero más antiguo, teniéndose como agenda la siguiente:

1. Expediente N° 03-2018-OI-FCCF

DE LA VERIFICACIÓN DE QUORUM.-

Se procedió a la verificación de la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad, siendo los siguientes:

Asistieron los siguientes Señores docentes miembros del Consejo de Facultad.

- Dr. Jorge Talavera Ugarte
- Mg. Vladimir Arostegui Gálvez
- CPC Juan Carlos Aspilcueta Flores
- Mg. Richard Rodríguez Miranda
- CPC Velmis Molina Bernal

Asistieron los siguientes Alumnos de tercio estudiantil.

- Alex Ronaldo, Quicaño Churo
- Leydi Liseth, Quispe Colca

No asistieron los siguientes Alumnos de tercio estudiantil.

- Norka Yoleni, Coaricona Huacani
- Alexandra, Quispe Quispe

INFORMES Y PEDIDOS.-

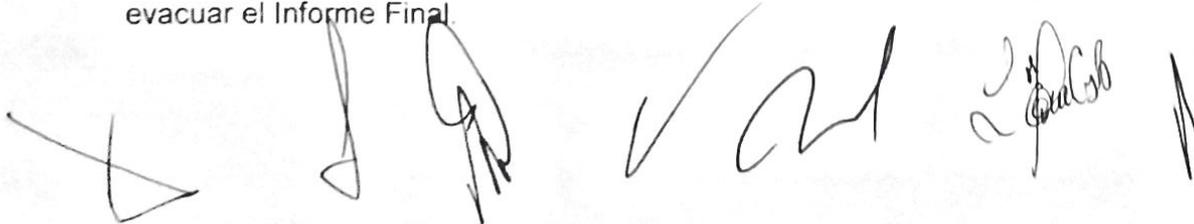
No se efectuaron pedidos en la presente sesión.

DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Acto seguido se dio lectura al Acta de la sesión anterior aprobándose la misma sin ninguna observación, posteriormente se pasó a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS.-

ANTECEDENTES: Que, mediante oficio N° 554-2019-FCCF-UNSA, de fecha 31 de julio del año 2019, el Decano (E) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, remitió el informe final N° 001-2019-OI-PAD de fecha 31 de julio del 2019 a folios (21) así como el expediente N° 03-2018-OI-FCCF a folios (119) a este Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a fin de poner en conocimiento el proceso administrativo disciplinario seguido en contra del docente Marco Antonio Huamani Molloco, asimismo en el acta de sesión anterior el Decano como Órgano Instructor se abstuvo en razón de haber emitido pronunciamiento al evacuar el Informe Final.



Siendo el día de la fecha y habiendo revisado el Informe Final el mismo que versa sobre las presuntas faltas disciplinarias cometidas por Marco Antonio Huamani Molloco, el cual recomienda la imposición de la sanción de DESTITUCIÓN, y habiendo realizado el Informe Oral programado, se hizo presente el abogado defensor del docente Marco Antonio Huamani Molloco, a quien se le concedió el uso de la palabra.

Al culminar el informe oral se debatió y se acordó por unanimidad la abstención por decoro por parte de este Consejo de Facultad en calidad de Órgano Sancionador para conocer el expediente N° 03-2018-OI-FCCF seguido en contra de Marco Antonio Huamani Molloco, en razón de haber mantenido una relación de compañerismo toda vez que en el ámbito interno laboral el docente investigado fue nuestro colega, asimismo algunos de los presentes manifiestan que han sido docentes de la alumna Yesica Tairo Tairo, en tal sentido, se podría cuestionar un pronunciamiento objetivo sobre el fondo del asunto. Debiendo elevar el presente informe a fin de que el Señor Rector adopte las medidas correspondientes.

El Nuevo Reglamento Disciplinario de Docentes prescribe en el literal a del art. 32° señala: *"Las causales de abstención para los procedimientos administrativos son las consignadas en el Artículo 97° del T.U.O. de la ley 27444. (...) b) Cuando el Consejo de Facultad en su integridad, se abstenga del conocimiento de un procedimiento, el superior jerárquico (Rector) previa verificación de la causal invocada deberá designar nueva autoridad del mismo nivel; designación que se hará mediante sorteo público en presencia del Rector, del Secretario General y del Decano más antiguo, a efecto de elegir nuevas autoridades del PAD dentro de las Facultades del área que corresponde según cada proceso"*

Se debe precisar que, el T.U.O. de la Ley 27444 establece en su artículo 99°¹ específicamente cuales son las causales por las que una autoridad que tenga facultad resolutoria o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, consignando en el numeral 6: ***"Cuando se presenten motivos que perturben la función de la autoridad, esta, por decoro, puede abstenerse mediante resolución debidamente fundamentada."*** En el presente caso, y acorde a lo señalado en los párrafos precedentes este Consejo de Facultad es del criterio de no conocer la presente investigación por existir una relación de compañerismo con el investigado Marco Antonio Huamani Molloco, razón por la cual, por decoro debemos abstenernos.

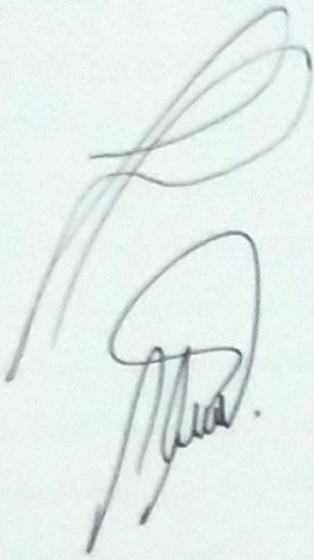
En ese sentido, y a fin de no vulnerar ningún derecho del procesado, así como evitar posibles nulidades, es que este Consejo de Facultad se abstiene del conocimiento de la presente investigación, en su calidad de órgano sancionador.

ACUERDO PRIMERO: El Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras se abstiene de conocer el expediente N° 03-2018-OI-FCCF conforme a los fundamentos de los considerandos que anteceden.

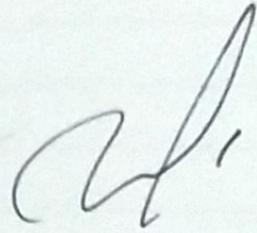
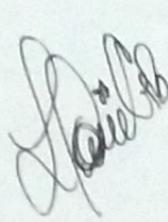
ACUERDO SEGUNDO: Elevar el presente acta al Rector de la Universidad Nacional de San Agustín a efecto de que se proceda acorde a lo normado en el artículo 32 literal b), del Reglamento del Régimen Disciplinario para Servidores Docentes

¹ En el T.U.O. de la ley 27444, actualizado en fecha 25 de enero de 2019, se consignan dichas causales en el artículo 99° Causales de abstención: La autoridad que tenga facultad resolutoria o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, en los siguientes casos:
6. Cuando se presenten motivos que perturben la función de la autoridad, esta, por decoro, puede abstenerse mediante resolución debidamente fundamentada.

Siendo las 21:00 horas, se levantó la sesión, aprobando la presente acta y en señal de conformidad firman los presentes.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Vehis Holuaf

A handwritten signature in black ink, featuring a prominent vertical stroke on the left and a horizontal stroke across the middle.A handwritten signature in black ink, appearing as a series of connected loops and curves.A handwritten signature in black ink, with a distinct vertical stroke and a horizontal base.A handwritten signature in black ink, characterized by a large, sweeping loop at the top and a horizontal base.

En Arequipa, a los 10 días del mes de setiembre del año 2019, siendo las 18:00 horas se llevó a cabo en el local de la Sala de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras la sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad, en base a la Citación Ordinaria Nro. 018-2019-FCCF, bajo la dirección del Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, en calidad de Decano encargado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, teniéndose como agenda la siguiente:

1. Grados y Títulos.
2. Documentos Varios.

DE LA VERIFICACION DE QUORUM.-

Se procedió a la verificación de la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad, siendo los siguientes:

Asistieron los siguientes Señores docentes miembros del Consejo de Facultad.

- Dr. Luis Roberto Gamero Juárez
- Mg. Vladimir Arostegui Gálvez
- CPC Juan Carlos Aspilcueta Flores
- Mg. Richard Rodríguez Miranda
- CPC Velmis Molina Bernal

Asistieron los siguientes Alumnos de tercio estudiantil.

- Alex Ronaldo, Quicaño Churo
- Leydi Liseth, Quispe Colca
- Norka Yoleny, Coaricona Huacani

No Asistieron los siguientes Alumnos de tercio estudiantil.

- Alexandra, Quispe Quispe

INFORMES Y PEDIDOS.-

Los alumnos Alex Ronaldo Quicaño Churo, Leydi Liseth Quispe Colca y Norka Yoleny Coaricona Huacani, miembros del Tercio Estudiantil integrantes del Consejo de Facultad, solicitan que debido a la inasistencia continua de la señorita Alexandra Quispe Quispe, a las sesiones, se declare su vacancia al cargo de consejera de facultad como representante del tercio estudiantil. Se aprueba y se comuniqué al jurado electoral.

DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Acto seguido se dio lectura al acta de la sesión anterior aprobándose la misma sin ninguna observación, posteriormente se pasó a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-

Informe Nro. 010-2019-SF-FCCF, remitido por la Sra. Izolina Borda Condori, Secretaria de Facultad, solicitando se apruebe en Consejo de Facultad los siguientes Grados Académicos:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

01	Alcahuman Huamani, Walther Valentin
02	Ancasi Huisa, Henrry Abel
03	Apaza Leon, Yaquelin Milagros
04	Arrosquipa Quispe, Judith Maritza
05	Avila Uscamayta, Armando
06	Barrios Salazar, Vania Alejandra
07	Chavez Caceres, Zenaida Leyla
08	Chirinos Flores, Alessandra
09	Cruz Flores, Emilia Soledad
10	Fernandez Delgado, Andy Leonard
11	Lopez Benavides, Jason Erick
12	Luque Venegas, Valia Griselda
13	Miranda Torres, Sharon Danaysi
14	Paniura Huamani, Geovana
15	Quispe Arhuire, Luisa Adela
16	Saire Peralta, Ramiro Gustavo
17	Valero Aguilar, Mirko Jean Carlos

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FINANZAS

01	Canahuiri Roncalla, Andrea Anissa
02	Cardenas Quiroz, Joyce
03	Delgado Vera, Krystal Stefany
04	Huaco Aliaga, Luis Reynaldo
05	Turpo Quispe, Renzo
06	Vigil Flores, Randy Matthew

Oficio Nro. 185-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando la carta del Dr. Rubén Fernández Fernández. Se toma conocimiento.

Carta remitida por el Señor Orlando Agustín Macedo Guillen. Se toma conocimiento.

Oficio Nro. 222-2019-EPF-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Sotomayor Lecaros, Director de la Escuela Profesional de Finanzas, solicitando se emita Resolución Decanal del Congreso de Finanzas denominado "Inclusión Financiera", a realizarse el día 09, 10 y 11 de diciembre del 2019, congreso que fue aprobado en sesión del día 07 de agosto. Se aprueba emitir la Resolución Decanal.

Oficio Nro. 195-2019-EPC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Jhon Delgado Nieto, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, comunicando que el Dr. Valerio Ticona Apaza, se esta integrando a la Comisión Académica de la Escuela Profesional de Contabilidad, se toma conocimiento y continúe su trámite.

Oficio Nro. 385-2019-SV-DGAD-UNSA, remitido por el Lic. José Ángel Turpo Quispe, Jefe de la Oficina de Seguridad y Vigilancia, haciendo llegar el informe del Supervisor del Área de Sociales, turno mañana Señor Fredy Ramírez Sánchez, sobre la ocurrencia del alumno Eduardo Roque Chayna, suscitada el día 21 de agosto del presente año. Se acuerda solicitar el apoyo de la Secretaria Técnica, para lo cual se remitirá el presente documento.

Oficio Nro. 211-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando el Acta de la Asamblea de Departamento de fecha 26 de agosto del 2019, sobre la reincorporación del docente Dr. Jesús Hinojosa Ramos a partir del día 26 de agosto del 2019. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 212-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando solicitud de permiso del docente Dr. Hipólito Nicolás Herrera Cáceres del 21 al 24 de octubre del 2019, para asistir al XIII Conferencia Interamericana de Contabilidad Cartagena de Indias Colombia CIC 2019 y al XII Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable CIEAC 2019, y copia del Acta de la Asamblea de Departamento de fecha 26 de agosto del 2019. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 213-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando solicitud de permiso del docente Mg. Jimmy Diaz Flores del 21 al 24 de octubre del 2019, para asistir al XIII Conferencia Interamericana de Contabilidad Cartagena de Indias Colombia CIC 2019 y al XII Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable CIEAC 2019, y copia del Acta de la Asamblea de Departamento de fecha 26 de agosto del 2019. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 214-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando solicitud de permiso del docente Dr. Edmundo Carpio Valencia del 22 al 25 de octubre del 2019, para asistir al XIII Conferencia Interamericana de Contabilidad Cartagena de Indias Colombia, y copia del Acta de la Asamblea de Departamento de fecha 26 de agosto del 2019. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 216-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando solicitud de Licencia con goce de remuneración del docente Dr. Constante Eduardo Jara Ortega, del 09 al 17 de octubre del 2019, por capacitación y ponencias, para el XXIV Congreso internacional de Contaduría,

Administración e Informática a realizarse en la Universidad Autónoma de México, y el Congreso Internacional de Investigación Red Riaco 2019 en la Universidad de Bucaramanga de Colombia. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Carta remitida por la señorita Franycarmen Mariela Zapana Humpire, solicitando optar el grado de bachiller. No es procedente de acuerdo al reglamento. Se acuerda realizar la devolución del expediente.

Carta remitida por la señorita Angela Yaharina Velarde Valenzuela, solicitando optar el grado de bachiller. No es procedente de acuerdo al reglamento. Se acuerda realizar la devolución del expediente.

Por motivos de acreditación se deja sin efecto el auspicio a los programas de capacitación empresarial y cursos de capacitación del Centro Técnico Productivo INFEM, aprobado en sesión del 24 de julio del presente año.

ACUERDOS.-

- Aprobar la vacancia de la consejera Alexandra Quispe Quispe.
- Aprobar los Grados Académicos presentados por la Secretaria de Facultad.
- Aprobar emitir Resolución Decanal del Congreso de Finanzas denominado "Inclusión Financiera".
- Aprobar solicitar apoyo a Secretaria Tecnica referente al caso del señor Eduardo Roque Chayna
- Aprobar las licencias y permisos solicitados por el Director del Departamento de Contabilidad.
- Aprobar la devolución de expedientes.
- Aprobar dejar sin efecto el auspicio programas de capacitación empresarial y cursos de capacitación del Centro Técnico Productivo INFEM.

Con lo que concluyo la sesión a las 20:00 horas.

Handwritten signatures of the meeting participants, including names like 'Veluzio Bobina', 'Yolanda', and 'Meyan'.

En Arequipa, a los 30 días del mes de setiembre del año 2019, siendo las 18:00 horas se llevó a cabo en el local de la Sala de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras la sesión Ordinaria del Consejo de la Facultad, en base a la Citación Ordinaria Nro. 019-2019-FCCF, bajo la dirección del Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, en calidad de Decano encargado de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, teniéndose como agenda la siguiente:

1. Grados y Títulos.
2. Documentos Varios.

DE LA VERIFICACION DE QUORUM.-

Se procedió a la verificación de la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad, siendo los siguientes:

Asistieron los siguientes Señores docentes miembros del Consejo de Facultad.

- Dr. Luis Roberto Gamero Juárez
- Mg. Vladimir Arostegui Gálvez
- CPC Juan Carlos Aspilcueta Flores
- Mg. Richard Rodríguez Miranda
- CPC Velmis Molina Bernal

Asistieron los siguientes Alumnos de tercio estudiantil.

- Alex Ronaldo, Quicaño Churo
- Leydi Liseth, Quispe Colca
- Norka Yoleny, Coaricona Huacani

No Asistieron los siguientes Alumnos de tercio estudiantil.

- Alexandra, Quispe Quispe

INFORMES Y PEDIDOS.-

Durante la presente sesión no hubo informes ni pedidos.

DE LA LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR.-

Acto seguido se dio lectura al acta de la sesión anterior aprobándose la misma sin ninguna observación, posteriormente se pasó a la orden del día.

ORDEN DEL DÍA.-

Informe Nro. 012-2019-SF-FCCF, remitido por la Sra. Izolina Borda Condori, Secretaria de Facultad, solicitando se apruebe en Consejo de Facultad los siguientes Grados Académicos:

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

01	Choquehuanca Hanco, Juliana Carla
02	Jara Rodriguez, Daniel Eduardo

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

01	Flores de la Cruz, Mayra Fernanda
02	Parizaca Pacco, Shirley Carmen

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FINANZAS

01	Bustinza Zamata, Alexa Vilma
----	------------------------------

Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 218-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando solicitud de cambio de régimen de la CPC Virginia Rosario Gonzales Escalante, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 25 de julio. Se toma conocimiento y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 219-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando solicitud de cambio de régimen del CPC Carlos Cuadros Zarate, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 25 de julio. Se toma conocimiento y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 223-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando la carta del CPC Vicente Ruelas Quispe, que por motivos personales no podrá asistir a clases del 05 al 11 de setiembre, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 17 de setiembre. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 224-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando la carta del CPCC Juan Zamata Machaca, quien solicita permiso del 08 de octubre al 08 de noviembre para participar de la Misión Internacional Brasil 2019 en la ciudad de Sao Paulo, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 17 de setiembre. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 225-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando el oficio Nro. 714-2019-FCCF-UNSA, del Dr. Roberto Gamero Juárez, quien solicita licencia por capacitación para asistir al XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad Cartagena de Indias Colombia CIC 2019 y al XII Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable CIEAC 2019 a realizarse en la ciudad de Cartagena - Colombia, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 17 de setiembre. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 226-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando carta de la Mg. Mirta Victoria

Díaz de Gonzales, quien solicita licencia para asistir al XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad Cartagena de Indias Colombia CIC 2019 y al XII Congreso Interamericano de Educadores del Área Contable CIEAC 2019 a realizarse en la ciudad de Cartagena – Colombia del 20 al 25 de Octubre, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 17 de setiembre. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 227-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando carta del Dr. Teodosio Serruto Huanca, quien solicita permiso para asistir al XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad Cartagena de Indias Colombia CIC 2019 a realizarse en la ciudad de Cartagena – Colombia del 20 al 22 de Octubre, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 17 de setiembre. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 228-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando carta del Dr. Roberto Gamero Juárez, quien solicita licencia por capacitación para asistir al 12vo Congreso Nacional de Auditoria Interna – XII CONAI 2019 el 16 y 17 de Setiembre, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 17 de setiembre. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 229-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando carta del Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, quien solicita licencia por capacitación para asistir al 12vo Congreso Nacional de Auditoria Interna – XII CONAI 2019 el 16 y 17 de Setiembre, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 17 de setiembre. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 230-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando carta del Dr. Miguel Angel Sotomayor Lecaros, quien solicita licencia por capacitación para asistir al XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad Cartagena de Indias Colombia CIC 2019 a realizarse en la ciudad de Cartagena – Colombia del 18 al 22 de Octubre, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 17 de setiembre. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 231-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando carta de la CPC Yolanda Zegarra Fernández, quien solicita permiso para asistir al XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad Cartagena de Indias Colombia CIC 2019 a realizarse en la ciudad de Cartagena – Colombia del 21 al 23 de Octubre, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 17 de setiembre. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 232-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando carta del Dr. Jorge Talavera Ugarte, quien solicita permiso para asistir al XXXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad Cartagena de Indias Colombia CIC 2019 a realizarse en la ciudad de Cartagena – Colombia del

21 al 25 de Octubre, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 17 de setiembre. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente

Oficio Nro. 233-2019-DAC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Ángel Alarcón Carrasco, Director del Departamento Académico de Contabilidad, adjuntando carta del CPCV Eulogio Roberto Chambi Median, quien solicita permiso para asistir al XXIV Congreso de Auditoria Interna, CLAI Paraguay 2019 del 21 al 24 de Octubre, y copia del Acta de Asamblea de Departamento del 17 de setiembre. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente

Oficio Nro. 230-2019-EPF-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Miguel Sotomayor Lecaros, Director de la Escuela Profesional de Finanzas, solicitando se apruebe en consejo el Informe Final del Proceso de Evaluación Curricular de la Escuela Profesional de Finanzas. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

Oficio Nro. 209-2019-EPC-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Jhon Delgado Nieto, Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicitando se apruebe en consejo el Informe de Evaluación Curricular de la Escuela Profesional de Contabilidad. Se aprueba y continúe su trámite correspondiente.

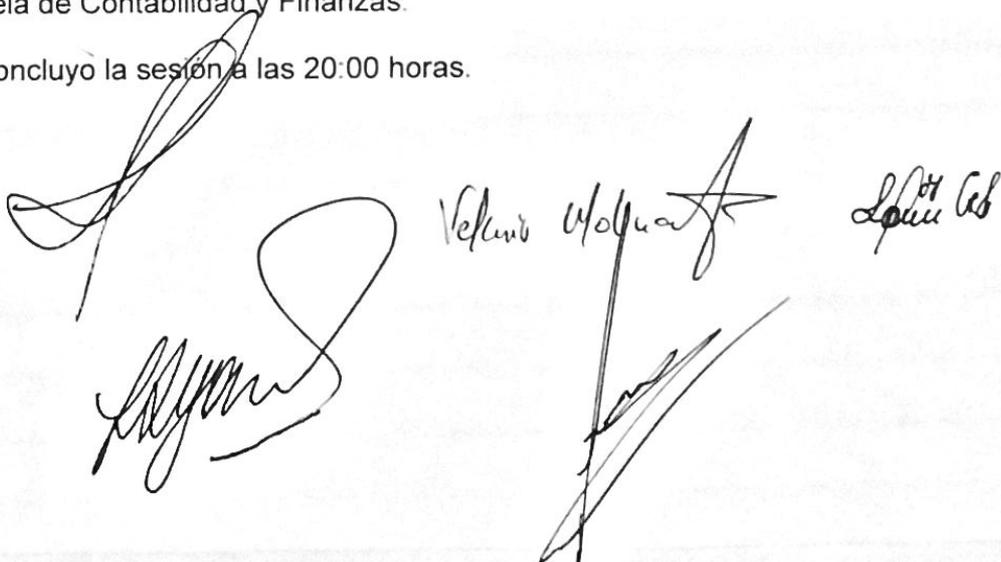
Carta del Docente Mg. Elmer Oswaldo Barrera Benavides, informando sobre hechos sucitados en el Curso de Contabilidad Tributaria I de la Escuela de Contabilidad en el horario de 19:20 hasta las 21:00 horas, generadas por el alumno Manuel Hanco Hanco identificado con código 20012752, Se toma conocimiento de los hechos y remítase el documento a Secretaria técnica solicitando su apoyo para el proceso de investigación y sanción si es pertinente.

Oficio Nro. 754-2019-FCCF-UNSA, remitido por el Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, como Órgano Instructor, acerca del Expediente Nro. 10-2018-OI-FCCF, los miembros del consejo solicitan que dicho caso sea deliberado en próxima sesión. Se aprueba.

ACUERDOS.-

- Aprobar los Grados Académicos presentados por la Secretaria de Facultad.
- Aprobar solicitar apoyo a Secretaria Técnica referente al caso del señor Manuel Hanco Hanco
- Aprobar las licencias y permisos solicitados por el Director del Departamento de Contabilidad.
- Aprobar los Informes de Evaluación Curricular presentados por los Directores de Escuela de Contabilidad y Finanzas.

Con lo que concluyó la sesión a las 20:00 horas.



En Arequipa, a los 16 días del mes de octubre del año 2019, siendo las 18:00 horas se llevó a cabo en el local de la Sala de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras la Sesión Extraordinaria del Consejo de la Facultad, bajo la dirección del Dr. Jorge Talavera Ugarte, en calidad de Consejero más antiguo, teniéndose como agenda la siguiente:

1. Expediente N° 10-2018-OI-FCHS

DE LA VERIFICACION DE QUORUM.-

Se procedió a la verificación de la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad, siendo los siguientes:

Asistieron los siguientes Señores docentes miembros del Consejo de Facultad.

- Dr. Luis Roberto Gamero Juárez
- Mg. Vladimir Arostegui Gálvez
- CPC Juan Carlos Aspilcueta Flores
- Mg. Richard Rodríguez Miranda
- CPC Velmis Molina Bernal

Asistieron los siguientes Alumnos de tercio estudiantil.

- Alex Ronaldo, Quicaño Churo
- Leidy Liseth, Quispe Colca
- Norka Yoleny, Coaricona Huacani

INFORMES Y PEDIDOS.-

No se efectuaron informes ni pedidos en el presente Consejo.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS.-

ANTECEDENTES: Que, mediante oficio N° 754-2019-FCCF, de fecha 30 de setiembre del año 2019, el Decano (E) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras Dr. Luis Roberto Gamero Juárez, remitió el informe final N° 001-2019-OI-PAD de fecha 26 de setiembre del 2019 a folios (23) así como el expediente N° 10-2018-OI a folios (658) a este Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, a fin de poner en conocimiento el proceso administrativo disciplinario seguido en contra del docente Rubén Celestino Fernández Fernández.

Siendo el día de la fecha y habiendo revisado el Informe Final el mismo que versa sobre las presuntas faltas disciplinarias cometidas por Rubén Celestino Fernández Fernández, el cual recomienda la imposición de la sanción de suspensión sin goce de remuneraciones por tres meses, y habiéndose programado Informe Oral se hizo presente el señor Rubén Celestino Fernández Fernández junto a su abogado defensor el Dr. Jorge Sumari Buen Día, quienes se identificaron y se les concedió el uso de la palabra. Asimismo se dejó constancia que el presente informe iba a ser grabado en audio y video.

Culminado el informe se procedió a debatir respecto a lo señalado por la defensa del investigado, quien como uno de sus argumentos señaló que no existía pronunciamiento por parte del Decano como Órgano Instructor respecto al inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario.

Revisado el expediente, se ha verificado que el Órgano Instructor no ha emitido pronunciamiento respecto al inicio de procedimiento administrativo disciplinario, siendo que sin realizar actuación alguna se procedió a evacuar el informe final N° 001-2019 de fecha 26 de setiembre de 2019 en contra del servidor docente Rubén Celestino Fernández Fernández, inobservando lo establecido por el artículo 283° del Estatuto de la Universidad que señala lo siguiente: *"Aplicación de Sanciones (...) En los procedimientos el Decano inicia la investigación y propone la sanción al Consejo de Facultad, el que califica y sanciona (...)"*. Siguiendo esta línea el artículo 28° del Reglamento del Régimen Disciplinario para los Servidores Docentes de la Universidad precisa: *"El procedimiento administrativo disciplinario cuenta con dos fases en primera instancia: la inductiva (...) 28.1. Se encuentra a cargo del órgano instructor y comprende las actuaciones conducentes a la determinación de la responsabilidad disciplinaria"*. (El énfasis es nuestro).

✓ Al respecto, las Entidades Públicas, al hacer ejercicio de su potestad sancionadora están obligadas a garantizar el debido procedimiento administrativo; de lo contrario el acto administrativo soslayando este derecho carecería de validez.

✓ El TUO de la Ley 27444 mediante su artículo 10¹ señala cuales son los vicios del acto administrativo, que causan nulidad de pleno derecho, aplicable al presente caso el siguiente: *"(...) 2. El defecto o la omisión de alguno de sus requisitos de validez (...)"*; por lo tanto, en el presente se ha configurado el vicio, esto al emitirse el Informe final N° 001-2019 sin haberse previamente pronunciado respecto al inicio de procedimiento administrativo (PAD), en contra del docente Rubén Celestino Fernández Fernández. Por lo que, se procede a disponer la nulidad del Informe Final N° 0001-2019 de fecha 26 de setiembre de 2019, debiendo devolverse el expediente N° 10-2018-OL-FCCF al Decano (E) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras Dr. Luis Roberto Gamero Juarez, a fin que se pronuncie en su calidad de Órgano Instructor sobre el presente procedimiento, precisando si corresponde iniciar o no el PAD en contra del docente Rubén Celestino Fernández Fernández.

Que, al amparo de los artículos 11² y 12³, del TUO de la Ley 27444, corresponde a este Consejo de Facultad como Autoridad Superior de quien dicto el acto, declarar la nulidad

¹ Artículo 10 del TUO de la Ley 27444 señala las Causales de nulidad "Son vicios del acto administrativo, que causan su nulidad de pleno derecho, los siguientes:

1. La contravención a la Constitución, a las leyes o a las normas reglamentarias.
2. El defecto o la omisión de alguno de sus requisitos de validez, salvo que se presente alguno de los supuestos de conservación del acto a que se refiere el artículo 14.
3. Los actos expresos o los que resulten como consecuencia de la aprobación automática o por silencio administrativo positivo, por los que se adquiere facultades, o derechos, cuando son contrarios al ordenamiento jurídico, o cuando no se cumplen con los requisitos, documentación o tramites esenciales para su adquisición.
4. Los actos administrativos que sean constitutivos de infracción penal, o que se dicten como consecuencia de la misma.

² Artículo 11 del TUO de la Ley 27444.- señala lo siguiente: "Instancia competente para declarar la nulidad
11.1 Los administrados plantean la nulidad de los actos administrativos que les conciernan por medio de los recursos administrativos previstos en el Título III Capítulo II de la presente Ley.

del informe Final N° 001-2019, de fecha 26 de setiembre de 2019, por no haberse llevado a cabo el procedimiento regular previsto en el artículo 283° previsto en el Estatuto de la Universidad.

Que por último, cabe precisar que al haberse determinado la declaración de nulidad, carece de objeto emitir pronunciamiento sobre los aspectos concernientes al fondo del asunto, por lo que procede disponer la reposición del procedimiento al momento en que el vicio se produjo; por lo tanto, Una vez llevado a cabo el análisis del presente caso este Consejo de Facultad en calidad de Autoridad Superior procede a resolver lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD del Informe Final N° 001-2019, emitida por el Decano de la Facultad de Contabilidad Dr. Luis Roberto Gamero Juárez.

ACUERDO SEGUNDO: RETROTRAER el procedimiento al momento de la puesta en conocimiento de los hechos al Decanato.

ACUERDO TERCERO: Emitir la resolución correspondiente a fin de notificar al servidor docente RUBÉN CELESTINO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y al Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras con la decisión arribada

Siendo las 21:00 horas, se levantó la sesión, aprobando la presente acta y en señal de conformidad firman los presentes.

Handwritten signatures of the participants in the meeting. The signatures are in black ink and are somewhat stylized. One signature is clearly legible as 'Luis Roberto Gamero Juárez'.

11.2 La nulidad de oficio será conocida y declarada por la autoridad superior de quien dictó el acto. Si se tratara de un acto dictado por una autoridad que no está sometida a subordinación jerárquica, la nulidad se declarará por resolución de la misma autoridad. La nulidad planteada por medio de un recurso de reconsideración o de apelación será conocida y declarada por la autoridad competente para resolverlo (...)."

³ Artículo 12 del TUO de la Ley 27444 señala lo siguiente: "Efectos de la declaración de nulidad
12.1 La declaración de nulidad tendrá efecto declarativo y retroactivo a la fecha del acto, salvo derechos adquiridos de buena fe por terceros, en cuyo caso operará a futuro.

12.2 Respecto del acto declarado nulo, los administrados no están obligados a su cumplimiento y los servidores públicos deberán oponerse a la ejecución del acto, fundando y motivando su negativa.

12.3 En caso de que el acto viciado se hubiera consumado, o bien sea imposible retrotraer sus efectos, sólo dará lugar a la responsabilidad de quien dictó el acto y en su caso, a la indemnización para el afectado".